

# El besugo aprieta a la flota de Gran Sol

Saltan las alarmas porque España consumió en un mes la mitad de su cuota anual

S. SERANTES

VIVEIRO / LA VOZ

Armadores de Gran Sol barruntan el primer episodio de la *tormenta perfecta* que todas las flotas intentan capear este año. La prohibición de los descartes les impide devolver al mar especies sometidas a cuotas, con el 2020 como límite para adaptar las capturas de todas a la capacidad sostenible de los recursos. Ahora ya deben desembarcarlas, registrarlas y restarlas de sus posibilidades de pesca. Si agotan las de cualquier especie, se *estrangularían* y deberían amarrar. La primera borrasca por la obligación de desembarque la atisban en los caladeros comunitarios con el besugo. España ha agotado en un mes la mitad de su cuota anual de *Pagellus bogaraveo*, que en Galicia llaman ollomol.

Sin opción de compensarlo con otras especies, podría obligar a amarrar a pesqueros en Gran Sol.

La amenaza de quedarse sin cupo de besugo se cierne sobre el sector, advertido de que debe cuidarlo porque se considera una especie sensible. Tanto escasea, que la cuota se ha reducido este año un 10 % y la Unión Europea ha restringido su pesca a la accidental, prohibiendo la dirigida.

## Duraron hasta agosto en el 2018

A España le duraron ocho meses las 38 toneladas que podía pescar en aguas comunitarias en el 2018, pero el año pasado no era una de las *choke species* y la flota siguió faenando porque pudo compensar las capturas accidentales de septiembre a diciembre. De las 27 toneladas de las que dispone este año en Gran Sol ya se habrían consumido «más del 50 % por algunas unidades que están realizando pesca dirigida». Jesús Lourido, gerente de la Organización de Productores Pesqueros Puerto de Celeiro, alertó



La UE prohibió la pesca dirigida al besugo, una especie que el año pasado cotizó a 20 euros de media. JOSÉ PARDO

del riesgo de estrangulamiento cuando el sector debatió con la Secretaría de Pesca el reparto del besugo, del alfonsino (palometa roja macho) y del sable negro.

## El 3 % para sobrepesca

Con esas tres especies de aguas profundas, España intenta prevenir «problemas asociados a la obligación de desembarque». De ahí que en su propuesta —ahora en período de consulta— opte por retener el 3 % del total nacional para cubrir sobrepescas. Distribuye el resto «en función de la proporción de capturas desembarcadas en los últimos cuatro años».

Por lo que dicen desde Puerto de Celeiro, el besugo en Gran Sol necesita refuerzos. Aumentarlo parece en principio complicado, porque los otros países europeos tampoco están boyantes. Si el año pasado la UE marcó un límite de 117 toneladas de besugo de Fisterra hacia el norte, en este la rebaja a 105. La mayoría son para España, 84; el Reino Unido

tiene 11, Francia 4 (a las que suma 10 que intercambia con España) e Irlanda, 3. Además, la flota española puede pescar otras 117 toneladas entre Fisterra y el Golfo de Cádiz, un 10 % menos que durante el 2018. ¿Se utilizarían parte de esas para cubrir las sobrepescas en Gran Sol?

Los topes de capturas se definen «en función del estado de conservación» de los recursos y de las descargas de los cuatro años anteriores. Todos «podrán ser revisados a lo largo del año, al alza o a la baja, en función de los consumos» nacionales. Aplicando esos criterios, la Secretaría de Pesca distribuye el 44 % del besugo — 27 de sus 81 toneladas —, entre los 85 barcos con licencia en aguas comunitarias. Casi 54 toneladas, el 66% del total, las destina a la flota de litoral, cerca de 4.800 embarcaciones en el Cantábrico Noroeste.

El reparto del alfonsino o palometa roja macho lo plantea a la inversa: de las 55 toneladas de España, a los barcos de Gran Sol

les otorga 42 (el 76 %) y a la flota del caladero nacional, 13 toneladas, el 24 % del total. Y en cuanto al sable negro, la de litoral dispone de 91 kilos y la de aguas europeas, de 8.638. Para el conjunto de las embarcaciones, establece topes diarios: 150 kilos de besugo por barco y 80 de alfonsino.

## A 20 euros el kilo

Besugos y alfonsinos son dos peces de aguas profundas que voluntaria o accidentalmente pescan artes fijas como el palangre de fondo, la volanta de fondo o el rasco. Con capturas de la flota de litoral y la comunitaria, tanto de bandera española como de otros Estados, el ollomol movió el año pasado en las lonjas gallegas 2,24 millones de euros, por la venta de 111 toneladas. Sobre todo los de mejor tamaño, son muy apreciados y valorados. Datos de la plataforma Pescadegalicia.com también indican que en las lonjas gallegas se cotizó a una media de 20 euros el kilo durante el ejercicio pasado.

## Habilitan ayudas abiertas durante todo el año para regenerar bancos de marisqueo

J. C. SANTIAGO / LA VOZ

La Consellería do Mar va a poner 2,3 millones de euros a disposición del sector marisquero para apoyar proyectos colectivos que permitan la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos en sus zonas de trabajo. Esta cifra se va a distribuir entre este año y el próximo, y se hará por primera vez de manera abierta. Esto es, las entidades interesadas pueden presentar la solicitud de ayuda a lo largo de todo el ejercicio. De esta forma, se espera una mayor agilidad en la ejecución de las aportaciones y que las acciones se adapten mejor a las necesidades estacionales.

Los beneficiarios son las cofradías, las organizaciones de productores y las asociaciones del sector que sean titulares de planes marisqueros en régimen de cogestión, siempre que tengan su sede social en Galicia.

Las subvenciones podrán alcanzar el 100 % de las inversiones, entre las que tendrán prioridad aquellas que estén enfocadas hacia hábitats costeros destinados a la reproducción de organismos marinos y las que permitan reducir la contaminación física y química. También aquellas que redunden en la conservación de la flora y la fauna, incluida la repoblación de especies autóctonas o la eliminación de las especies exóticas invasoras.

En la anterior convocatoria, Mar aprobó 36 proyectos que, mayoritariamente, propiciaron trabajos en una superficie de más de medio millón de metros cuadrados en los que se utilizaron 28 millones semillas para la producción de distintos tipos de almejas.

# Piden cárcel a un falso intermediario de pescado para Mercamadrid

E. V. PITA

VIGO / LA VOZ

La Fiscalía de Vigo pide tres años de cárcel para un falso intermediario acusado de estafar a empresas de venta de pescado a las que prometía colocarles su producto en Mercamadrid, pues aseguraba que tenía allí muchos contactos. En total, habría realizado ventas falsas por 8.888 euros, y solo devolvió una parte.

Supuestamente, vendía en Madrid el pescado que le enviaban desde Vigo, pero no reintegraba el dinero y se lo quedaba. Apro-

vechaba que el acuerdo con los comerciantes vigueses dejaba un margen de 15 días de plazo para hacer el pago. Durante esas dos semanas daba los palos y luego se esfumaba. Ya es reincidente, pues fue condenado por la Audiencia de Barcelona en el 2009.

El juicio iba a celebrarse ayer en el Juzgado de lo Penal número 3 de Vigo, pero se suspendió. Los hechos se remontan al verano del 2015. Según la Fiscalía, a finales de julio, el implicado, P. M. H., contactó con una empresa mayorista que vendía pescado desde el puerto de Vigo. El supuesto esta-

fador se entrevistó con los encargados y les dijo que era un administrador de una empresa que tenía una nave con cámara frigorífica en Mercamadrid, en Madrid, donde manejaba muchos contactos para colocar la mercancía.

El fiscal indica que el falso intermediario quería dar la impresión de tener una gran profesionalidad, pero ni su empresa existía ni él se dedicaba a la compra-venta de pescado. Tampoco había ninguna nave ni contactos en el mercado madrileño.

El plan era dar apariencia de solvencia y seriedad y convencer

al empresario vigués para que le vendiese la mercancía que él le pidiese y él ya se encargaría de enviarla directamente a los compradores de Madrid. A cambio, se avenía a pagar el precio justo, pero en un plazo de 15 días. Para la Fiscalía, el truco estaba en recibir las entregas, venderlas a precio de saldo y no devolver nada.

Las primeras ventas se realizaron entre el 31 de agosto y el 10 de septiembre. La firma de Vigo envió una remesa valorada en 8.888 euros con el transporte a cargo del acusado. Iban dirigidas a cuatro comercializadoras de Merca-

madrid con las que el implicado pactó un precio de ganga.

A una firma madrileña le vendió productos valorados en 4.390 euros por un importe tres veces inferior. A otra le colocó pescado tasado en 2.307 euros y el acusado logró el mismo precio, que se quedó para él. A una firma mariscadora le vendió por 1.277 euros una partida cuyo valor real era de 1.538 euros. Y a la cuarta, le colocó pescado de 651 euros al mismo precio. Algunas firmas madrileñas descubrieron el engaño y le pagaron al perjudicado vigués.